



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2025-MPP/A

Tayabamba, 07 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe N° 052-2025-MPP-T/GM, de fecha 06 de marzo de 2025-MPP-T/GM, de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MPP/A, de fecha 03 de setiembre de 2024, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Pataz, que se encargará de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital de la institución;

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI, que aprueba los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 que el Plan de Gobierno Digital es de alcance obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública y que el mismo se constituye como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un periodo mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente;

Que, el numeral 6.2.2. de los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" establece que el Comité debe consolidar las salidas de todas las etapas en un solo documento llamado "Plan de Gobierno Digital PGD", el que debe contener como mínimo: 1. Título 2. Introducción 3. Base Legal 4. Enfoque estratégico de la entidad 5. Situación actual del Gobierno Digital en la entidad 6. Objetivos de Gobierno Digital 7. Proyectos de Gobierno Digital 8. Cronograma de actividades 9. Anexos;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que modifica la Resolución Ministerial N° 0119-2018-PCM, se dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, estableciendo como una de las funciones del citado comité, el formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyecto de la entidad;

Que, conforme a los documentos del visto, mediante Informe N° 052-2025-MPP-T/GM, de fecha 06 de marzo de 2025, suscrito por la Gerente Municipal, eleva el Plan de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Pataz 2025-2027, para su aprobación mediante acto resolutivo, en ese contexto el Comité ha elaborado el Plan de Gobierno y Transformación Digital, que tiene por objetivo dirigir el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional -PEI 2025-2030 de la entidad, definiéndose 06 objetivos de gobierno digital (OGD).



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 106-2025-MPP/A

- **OGD1** Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.
- **OGD2** Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.
- **OGD3** Implementar un modelo gestión integral en seguridad de la información para incrementar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
- **OGD4** Innovación y transformación de los procesos internos utilizando tecnología
- **OGD5** Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital
- **OGD6** Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad.

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto resolutorio mediante el cual se apruebe el Plan de Gobierno Digital y transformación digital de la Municipalidad Provincial de Patate 2025-2027

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias; y la Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MPP/A, que conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Patate

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Patate 2025-2027, en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Unidad de Informática y Estadística y demás áreas pertinentes, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Gerencia Municipal y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Patate, implementen el Plan de Gobierno Digital y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Patate 2025-2027.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente acto resolutorio y su anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad provincial de Patate.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATATE



Ing. Aldo Carlos Mariños
ALCALDE PROVINCIAL



INFORME N° 052-2025-MPP-T/GM

EXP : 03505

A : **ING. ALDO CARLOS MARIÑOS**
Alcalde Provincial de Pataz

DE : **DRA. SANTA INÉS LEZAMA SOTO**
Gerente Municipal de la MPP-T

ASUNTO : **ELEVA EL PLAN DE GOBIERNO DIGITAL Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ 2025-2027, PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA**

REF. : Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
Decreto Legislativo N° 1412
Resolución Ministerial N° 118-2018-PCM
Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGI

FECHA : Tayabamba, 6 de marzo de 2025.



Mediante Resolución de Alcaldía N° 220-2024-MPP/A de fecha 3 de setiembre de 2024, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Pataz, que se encargará de dirigir, evaluar y supervisar el proceso de transformación digital de la institución, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos y planes institucionales, mejorando la prestación de los servicios públicos digitales de cara a la ciudadanía y orientada a la implementación del gobierno digital. Es una de las funciones del citado Comité: Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.

En ese contexto, el Comité ha elaborado el PLAN DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ, que tiene por objetivo dirigir el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2025 – 2030 de la Entidad; definiéndose 06 objetivos de gobierno digital (OGD):



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

- **OGD1** Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.
- **OGD2** Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.
- **OGD3** Implementar un modelo gestión integral en seguridad de la información, para incrementar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
- **OGD4** Innovación y transformación los procesos internos utilizando tecnología.
- **OGD5** Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital.
- **OGD6** Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad.

Mediante Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de las tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

En ese sentido, elevo a su Despacho el Plan de gobierno y Transformación Digital, para que sea aprobado mediante acto resolutivo de alcaldía, conforme a los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital" aprobado mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SEGDI.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Dra. Santa Ines Lezama Soto
GERENTE MUNICIPAL

ADJUNTO

Plan de Gobierno y Transformación Digital de 45 folios

c.c.

Archivo

Plan de Gobierno y Transformación Digital

Municipalidad Provincial de Pataz

Código:	PGTD
Versión:	001
Fecha de la versión:	05/03/2025
Elaborado por:	Unidad de Informática y Estadística
Aprobado por:	Comité de Gobierno y Transformación Digital
Nombre del archivo:	Plan de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Pataz
Nivel de confidencialidad:	Documento Publico

Historial de Revisiones

Fecha	Versión	Modificado / Creado por	Descripción de la modificación
05-03-2025	001	Comité de Gobierno y Transformación Digital	Creación del documento



Tabla de Contenido

1) Introducción	3
2) Marco legal	4
3) Análisis del Enfoque Estratégico	5
a) Políticas de Estado:	5
b) Política General de Gobierno	6
c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	6
d) Política Nacional de Transformación Digital al 2030	7
e) Ley de Gobierno Digital	8
f) Plan Estratégico Institucional PEI	9
g) Matriz de Articulación	10
4) Situación Actual de Gobierno y Transformación Digital	12
a) Estructura de la entidad	12
b) Mecanismo de Gobernanza digital	12
c) Estructura de Gestión de Tecnologías de la Información	14
d) Regulación Digital	14
e) Infraestructura tecnológica	17
f) Servicios Digitales	20
g) Cultura organizacional	20
h) Seguridad de la información	21
i) Personal y órdenes de servicio	21
j) Presupuesto	22
5) Desafíos y Objetivos de Gobierno y Transformación Digital	23
6) Proyectos de Gobierno y Transformación Digital	27
7) Plan de Acción	29
8) Anexos	32
a) Licencias de Software.	44
b) Equipos de Computo	44
c) Equipamiento del Centro de Datos	44
d) Almacenamiento	45
e) Conectividad	45



1) Introducción

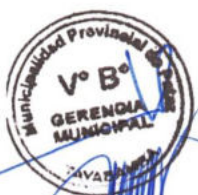
El presente documento denominado Plan de Gobierno y Transformación Digital (PGTD) tiene como propósito establecer la estrategia para la implementación del proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Pataz, para lo cual define: el enfoque estratégico de la entidad, la situación actual de gobierno y transformación digital, los objetivos de gobierno y transformación digital y el portafolio de proyectos de gobierno y transformación digital que la Municipalidad Provincial de Pataz tiene planificado ejecutar durante el período 2025 al 2027 - 03 años-, con el fin de mejorar los procesos de gestión interna y facilitar el acceso y uso de los servicios digitales que presta la entidad incrementando los niveles de eficiencia, transparencia generación de bienestar para las personas y ciudadanía en general.

El PGTD de la Municipalidad Provincial de Pataz es el instrumento de planificación que orienta y organiza la implementación del gobierno y transformación digital en la entidad. Es de alcance general a todas las unidades de organización, funcionarios, directivos y servidores de la entidad.

El PGTD se articula con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) con miras a ser soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales y los datos. Cabe señalar que un factor clave de éxito para la formulación e implementación del presente plan es el compromiso de la alta dirección, del Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD), y del Líder de Gobierno y Transformación Digital (LGTD).

Así, su formulación e implementación contribuye a la Política de Estado 35, Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLCC), lo cual se traduce en mejores servicios para los ciudadanos y personas en general.

Finalmente, señalar que el PGTD se formuló conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y las mejores prácticas en planeamiento estratégico.



2) Marco legal

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 085-2023-PCM se aprueba la Política Nacional de Transformación Digital.
- Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, se aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad Provincial de Pataz, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N.° 0478-2024-MPP-A.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pataz, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPP/T, y sus modificatorias.



3) Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital¹ en la Municipalidad Provincial de Pataz requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel nacional e institucional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno y Transformación Digital y gestión de las tecnologías digitales en la Municipalidad Provincial de Pataz.

a) Políticas de Estado:

El Foro del Acuerdo Nacional es el espacio de diálogo y concertación institucionalizado como instancia de seguimiento y promoción del cumplimiento de políticas de Estado del Acuerdo Nacional².

Cabe señalar que el Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, estas son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil³. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:

- I. Democracia y Estado de Derecho
- II. Equidad y Justicia Social
- III. Competitividad del País
- IV. Estado eficiente, transparente y descentralizado

Con lo anterior, la Municipalidad Provincial de Pataz ha seleccionado aquellas políticas y objetivos⁴ que inciden directamente en el desarrollo del gobierno y transformación digital en la entidad o que pueden verse potenciadas mediante el uso estratégico de tecnologías digitales en los procesos y servicios de la Municipalidad Provincial de Pataz.

Tabla 01. Ejemplo de articulación con las Políticas de Estado

Eje	Políticas de Estado
Democracia y Estado de Derecho	Política de Estado N° 05: Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes.
Estado eficiente, transparente y descentralizado	Política de Estado N° 24: Afirmación de un Estado eficiente y transparente
	Política de Estado N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial
	Política de Estado N° 35: Sociedad de la información y el conocimiento

Fuente: Acuerdo Nacional

¹ Se entiende como Gobierno Digital "al uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital." Toma como fuente el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1412. La norma puede ser revisada en extenso en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/289706-1412>

² Toma como referencia el Decreto Supremo N° 105-2002-PCM; asimismo, lo señalado se sustenta en información tomada del portal <https://acuerdonacional.pe/foro-del-acuerdo-nacional/definicion/>

³ Toma como referencia información del portal <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/definicion/>

⁴ Las políticas de Estado pueden ser revisadas en: <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado-politicas-de-estado-castellano/>

b) Política General de Gobierno

Mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM⁵ se aprueba la Política General de Gobierno del presente mandato presidencial, la cual establece diez (10) ejes y para cada uno de ellos lineamientos prioritarios.

Ahora bien, buscando asegurar que cada uno de los ejes y lineamientos pueda ser soportado por el uso de tecnologías digitales y datos, la Quinta Disposición Complementaria Final del precitado Decreto Supremo señala que “Las entidades públicas hacen uso intensivo de las tecnologías digitales y datos para el cumplimiento de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en el marco del proceso nacional de transformación digital.”

c) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Mediante Decreto Supremo N° N° 103-2023-PCM⁶ se actualizó el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 (PEDN), el mismo que se constituye en el instrumento de planeamiento estratégico que define las prioridades nacionales del país; y, en ese sentido es concordante con el Marco Macroeconómico Multianual, Programación Multianual Presupuestal, la Ley de Presupuesto y las normas vinculadas.

En ese contexto, el Plan desarrolla la “Visión del Perú al 2050”, constituyéndose en un instrumento de planificación de ámbito nacional de largo plazo que busca, orientar la formulación de la Política General de Gobierno, las políticas y planes. El PEDN señala que la visión del Perú al 2050 comprende las siguientes aspiraciones nacionales:

Tabla 02. Visión del Perú al 2050

Visión del Perú al 2050
1. Las personas alcanzan su potencia en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena
2. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático
3. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza
4. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia
5. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar nadie atrás

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

Consistente con la visión del Perú al 2050, el PEDN ha establecido cuatro (04) objetivos nacionales:

La norma puede ser revisada en extenso en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4325305/Decreto%20Supremo%20N%C2%B0042%20-2023-PCM%2C.pdf?v=1679747149>
Se toma como referencia la siguiente información <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru%20-20Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050.pdf?v=1694719008>

Tabla 03. Objetivos estratégicos nacionales al 2050

Visión del Perú al 2050
Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás.
Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.
Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

d) Política Nacional de Transformación Digital al 2030

Mediante Decreto Supremo N° 085-2023-PCM⁷ se aprueba la Política Nacional de Transformación Digital (PNTD), buscando "Incrementar el ejercicio de la ciudadanía digital y, por ende, lograr pleno ejercicio de los derechos fundamentales en el entorno digital". En esa línea, se ha establecido los siguientes objetivos prioritarios:

Tabla 04. Objetivos de la Política Nacional de Transformación Digital al 2030

Política Nacional de Transformación Digital
Objetivo Nacional 1: Garantizar el acceso inclusivo, seguro y de calidad al entorno digital a todas las personas
Objetivo Nacional 2: Vincular la economía digital a los procesos productivos sostenibles del país
Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.
Objetivo Nacional 4: Fortalecer el talento digital en todas las personas
Objetivo Nacional 5: Consolidar la seguridad y confianza digital en la sociedad.
Objetivo Nacional 6: Garantizar el uso ético y adopción de las tecnologías exponenciales y la innovación en la sociedad

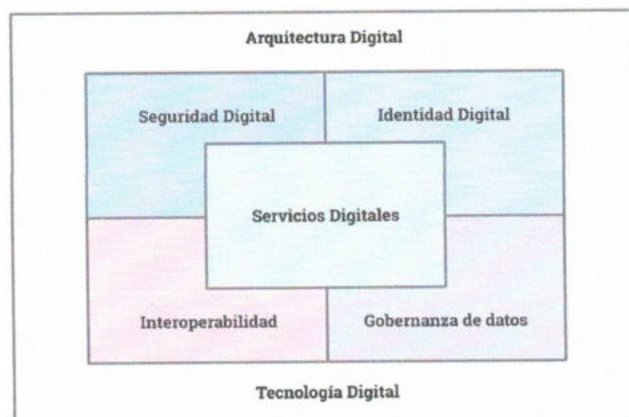
Fuente: Política Nacional de Transformación Digital

⁷ La norma puede ser revisada en extenso en: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4912522/Decreto%20Supremo%20N.%C2%B0085-2023-PCM.pdf?v=1690542137>

e) Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

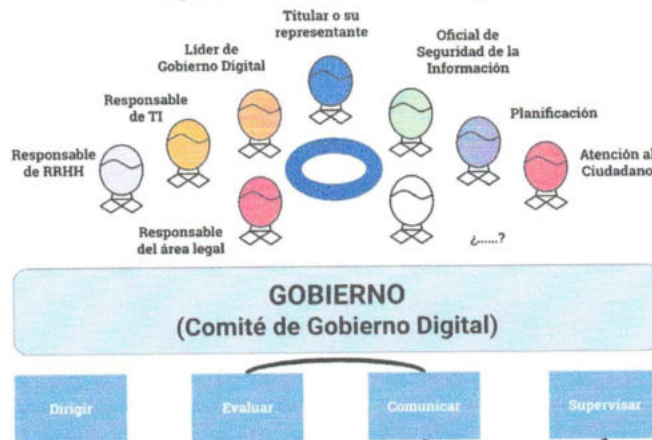
Figura 01. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital



Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM⁸, se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno y Transformación Digital el cual tiene entre sus funciones "Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad".

Figura 02. Comité de Gobierno Digital

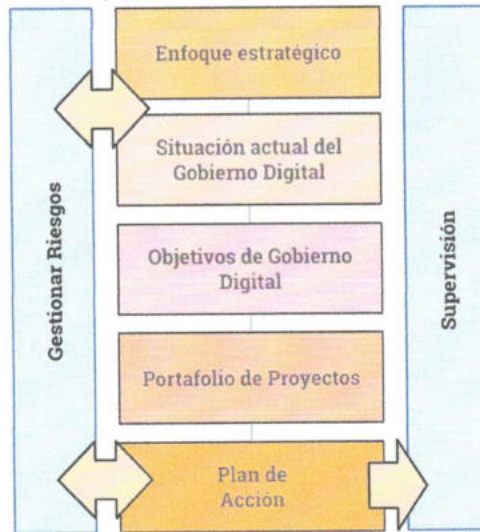


Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

⁸ Con Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM de fecha 19.03.2019 se modifica los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM. El documento puede ser revisado en extenso en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/299750/RM_N_087-2019-PCM.pdf

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

Figura 04. Plan de Gobierno Digital



Fuente: R.S. N° 1412

f) Plan Estratégico Institucional PEI

La Municipalidad Provincial de Patate aprobó mediante Resolución N° 0478-2024-MPP-A, su **Plan Estratégico Institucional (PEI)**, el cual establece la siguiente misión, objetivos estratégicos y acciones estratégicas:

i. Misión

La misión de la Municipalidad Provincial de Patate es sintetizada en la declaración siguiente:

"Brindar servicios de calidad y promover el desarrollo integral y sostenible de los ciudadanos de la Provincia de Patate a través de una gestión de calidad, transparente, democrática, concertada, moderna y ética"

ii. Objetivos Estratégicos Institucionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) se han establecido 11 objetivos estratégicos institucionales que expresan los cambios relevantes y estratégicos que la Municipalidad Provincial de Patate desea lograr en el ámbito de su población usuaria o al interior de sí misma, los objetivos estratégicos son:

Tabla 05. Objetivos y Acciones Estratégicos Institucionales

Objetivo estratégico institucional	Acción Estratégica Institucional
OEI 01	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en la Provincia de Pataz
OEI 02	Promover el desarrollo de las actividades económicas en la Provincia de Pataz
OEI 03	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en la Provincia de Pataz
OEI 04	Mejorar la gestión ambiental en la Provincia de Pataz
OEI 05	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en la Provincia de Pataz
OEI 06	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de Pataz
OEI 07	Disminuir la inseguridad ciudadana en la Provincia de Pataz
OEI 08	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de Pataz
OEI 09	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de Pataz
OEI 10	Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la Provincia de Pataz
OEI 11	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional

Tabla 1. Objetivos estratégicos | Fuente: Plan Estratégico Institucional

g) Matriz de Articulación

Conforme lo analizado, podemos notar que los objetivos y las acciones estratégicas incluidas en el PEI 2025-2027 de la Municipalidad Provincial de Pataz se articulan con:

- El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)
- Las Políticas de Estado (Acuerdo Nacional)
- La Política General de Gobierno
- Política Nacional de Transformación Digital

Ahora bien, el Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD) analiza la información anterior y, para orientar adecuadamente sus recursos y esfuerzos, ha identificado los objetivos y acciones estratégicas nacionales, regionales e institucionales que orientarán la formulación del PGD de la de la Municipalidad Provincial de Pataz.

Así, el Enfoque Estratégico de la entidad se sintetiza en la siguiente Matriz de Articulación, la cual brinda una ruta lógica, trazable y coherente con los objetivos y políticas de alcance nacional, regional e institucional.



A circular stamp from the Municipality of Yatabamba. The outer ring contains the text "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YATABAMBA" at the top and "YATABAMBA" at the bottom. The center of the stamp features the text "V.B. OF. DE ASESORIA JURIDICA" in a bold, sans-serif font. A blue ink signature is written across the stamp, overlapping the central text and the outer ring.

4) Situación Actual de Gobierno y Transformación Digital

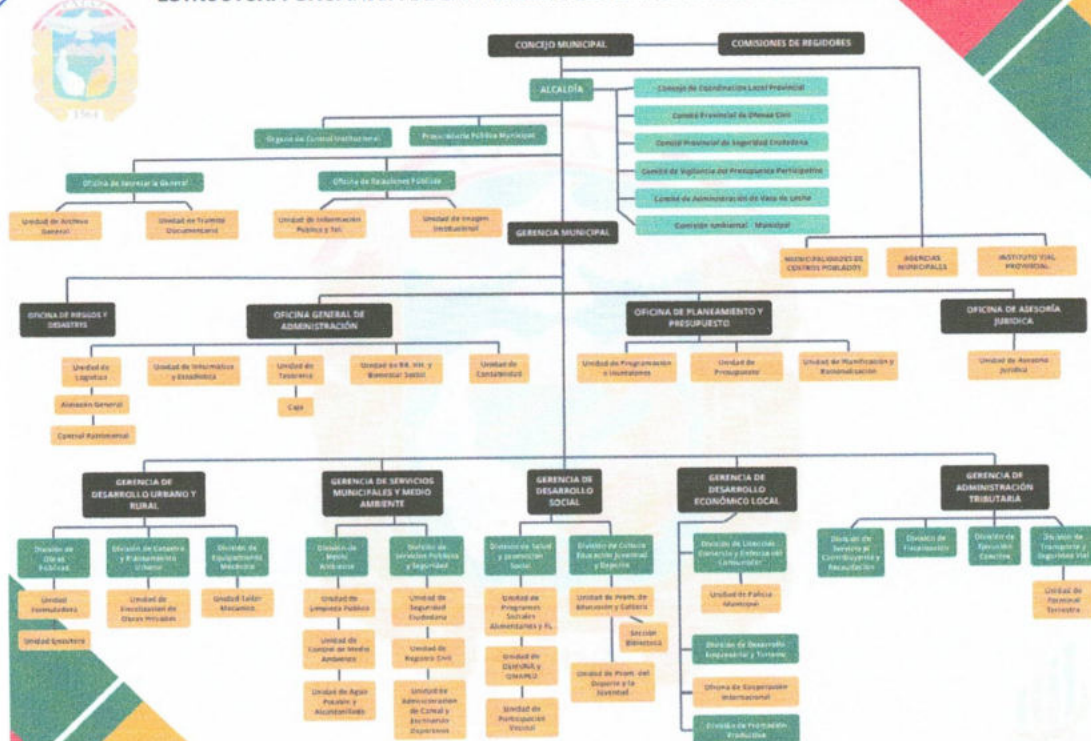
La situación actual del Gobierno y Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Pataz, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves⁹ en materia de gobierno y gestión de TI, procesos, infraestructura tecnológica, seguridad digital, recursos humanos y servicios digitales de la entidad.

a) Estructura de la entidad

La Municipalidad cuenta con 58 unidades orgánicas, cuyas competencias y funciones generales se encuentran plasmadas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2012-MPP/T

Figura 05. Organigrama Institucional

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PATAZ



Fuente: Municipalidad.

b) Mecanismo de Gobernanza digital

Los mecanismos que dan soporte a la gobernanza digital¹⁰ en la Municipalidad son las siguientes:

⁹ Servicios, procesos, infraestructura tecnológica - software, hardware, servicios, otros, roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

¹⁰ Es el conjunto de procesos, estructuras, herramientas y normas que nos permiten dirigir, evaluar y supervisar el uso y adopción de las tecnologías digitales en la organización.

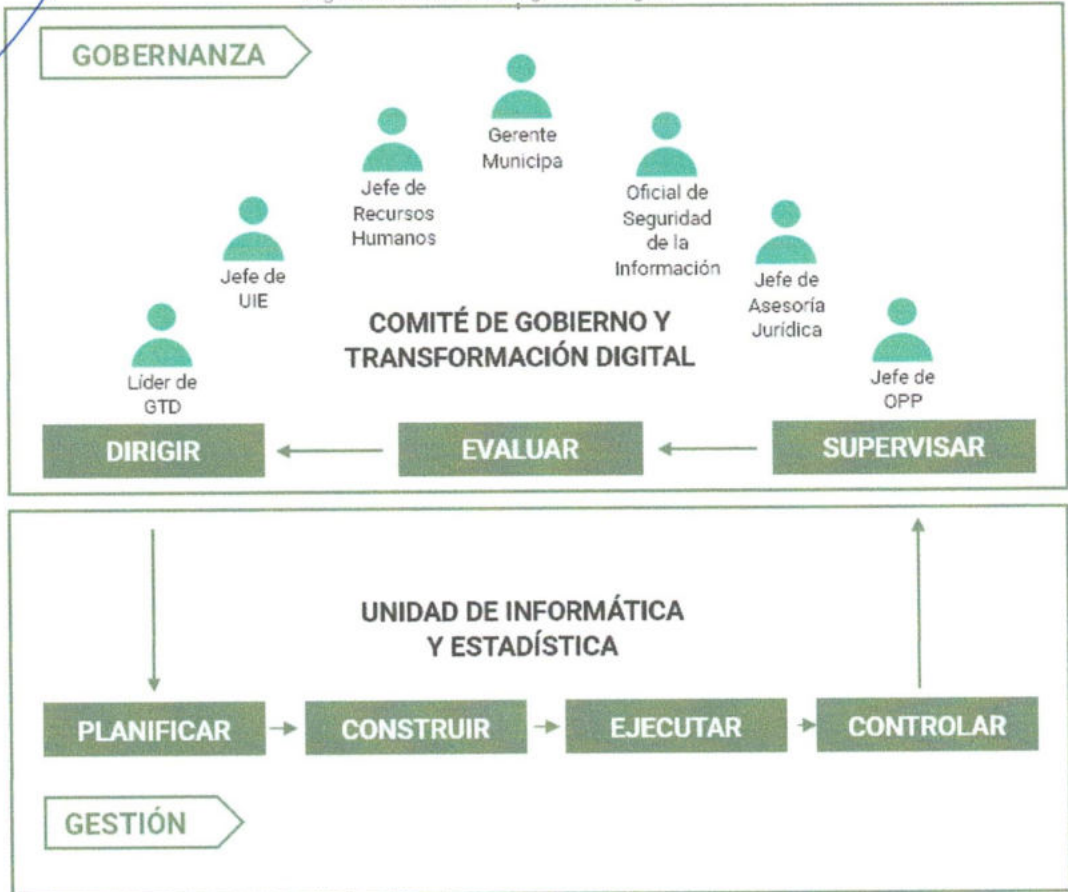
i. Comité de Gobierno y Transformación Digital (CGTD)

Mediante Resolución N° 0220-2024-MPP-A se conforma el CGTD de la Municipalidad, responsable de dirigir, evaluar y supervisar el despliegue del Gobierno y Transformación Digital en la entidad;

así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales y datos acorde a los cambios en la tecnología, regulación y enfoques de gestión pública.

Cabe señalar que el CGTD se encuentra debidamente instalado y sesionando, conforme con las funciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y sus modificatorias.

Figura 06. Modelo de regulación digital



Fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital.

Finalmente, indicar que el PGD ha sido revisado y validado en sesión de Comité, mediante acta de reunión de fecha 05/03/2025.

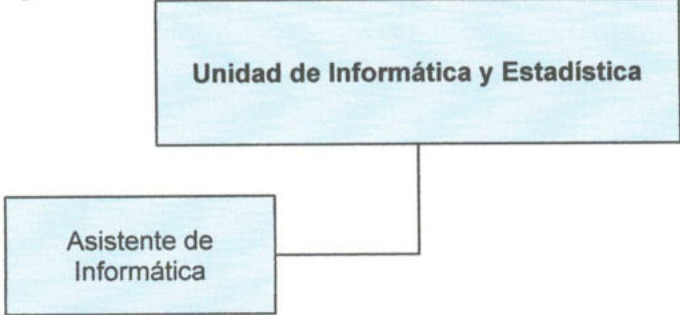
ii. Líder de Gobierno y Transformación Digital (LGTD)

Mediante Resolución N° 0216-2024-MPP-A se designa como Líder de Gobierno y Transformación Digital a la Dra. Santa Inés Lezama Soto.

c) Estructura de Gestión de Tecnologías de la Información

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Patate la unidad de organización responsable de las Tecnologías de la Información (TI), es la Unidad de Informática y Estadística, y depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración; siendo su organización interna la siguiente:

Figura 07. Modelo de esquema de organización de la unidad de organización de TI



Fuente: Unidad de Informática y Estadística.

Asimismo, la cantidad de personal de la unidad de Informática y Estadística es de 3 personas, conforme el siguiente detalle:

Tabla 07. Organización y estructura de la unidad de organización de TI

Nº	Personal de la Unidad de Informática y Estadística	Cantidad de personal	Indicar la cantidad y los cargos del personal y	
1	Jefe de Unidad de Informática y Estadística.	1	N1	Especialista
2	Asistente	2	N2	Experto
Sumatoria total de personal de la unidad de Informática y Estadística		3		

Fuente: Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad

d) Regulación Digital

La Municipalidad en estricto cumplimiento del marco regulatorio en materia de gobierno, confianza y transformación digital vigente, informa las acciones emprendidas para su cumplimiento; así como, los problemas o desafíos que han limitado o afectado su logro:

La situación actual del Gobierno y Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de Patate, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

Tabla 08. Cumplimiento normativo

Nº	Regulación Digital	Acciones	Problemas
1	Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados	• Los aplicativos o sistemas de información están en proceso de	• No se tiene presupuesto. • No está planificado en

N°	Regulación Digital	Acciones	Problemas
	Digitales y su Reglamento	integración con un software de firma digital. • Se utilizan certificados digitales de persona jurídica provistos por el RENIEC.	nuestro POI.
2	Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y su Reglamento	• Se tiene identificado los bancos de datos personales, pero no se ha comunicado al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH).	• No está planificado en nuestro POI.
3	Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba medidas de Simplificación Administrativa.	• Está en proceso de implementación la publicación de servicios de información en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad. • Está en proceso de implementación el consumo de servicios de información de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.	• No se tiene presupuesto. • No se cuenta con personal para su implementación.
4	Decreto Legislativo N° 1310, que aprueba medidas adicionales de Simplificación Administrativa	• Está en proceso de implementación de un Sistema de Gestión Documental (SGD).	• No se tiene presupuesto. • No se cuenta con personal para su implementación. • No está planificado en nuestro POI.
5	Decreto Legislativo N° 1452, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (artículo 38.3)	• El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) se difunde a través de la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano del Estado Peruano y en el Portal Institucional de la Municipalidad.	• No tenemos personal para desarrollar esta actividad.
6	Decreto Supremo N° 081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un Plan de Transición al protocolo IPV6	• Está en proceso de implementación un Plan de Transición al Protocolo IPV6.	• No se tiene presupuesto.
7	Decretos Supremos N°054-2017-PCM, N°067-2017-PCM, N°121-2017-PCM sobre implementación de la interoperabilidad en el marco del D.Leg. 1246.	• Está en proceso de implementación la publicación de servicios de información en la Plataforma Nacional de Interoperabilidad. • Está en proceso de implementación el consumo de servicios de información de la Plataforma Nacional de Interoperabilidad.	• No se tiene presupuesto. • No se cuenta con personal para su implementación.
8	Decreto Supremo N°016-2017-PCM,	• Está en proceso de identificación de identificación de datos a publicar.	• No tenemos personal para desarrollar esta

N°	Regulación Digital	Acciones	Problemas
	aprueba la Estrategia de Datos Abiertos Gubernamentales y el Modelo de Apertura.		actividad.
9	Decreto Supremo N°051-2018-PCM, que crea el Portal de Software Público Peruano (PSPP)	Se ha designado al responsable de Software Público Peruano mediante documento Resolución de Alcaldía N° 0238-2024-MPP-A	No está planificado en nuestro POI.
10	Decreto Supremo N°033-2018-PCM Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital	La Municipalidad ha incorporado sus canales digitales a la Plataforma GOB.PE.	No tenemos personal para desarrollar esta actividad.
11	Decreto Supremo N°029-2021-PCM, las entidades comparten y/o publican datos georreferenciados en la Plataforma GEOPERU	Se encuentra en proceso la identificación de los datos a publicar en la plataforma GEOPERÚ.	No hemos identificado datos a ser publicados en la plataforma GEOPERÚ.
12	Resolución Ministerial N°041-2017-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP-ISO/IEC 12207:2016-Ingeniería de Software y Sistemas, Procesos del ciclo de vida del software. 3° Edición"	Está en proceso de implementación los procedimientos, metodologías para el desarrollo de software, sistemas de información, mantenimiento de sistemas y gestión de proyectos.	- No se tiene presupuesto - No está planificado en nuestro POI - No se cuenta con personal para su implementación
13	Resolución Secretarial N° 002-2023-PCM/SGTD, sobre el Oficial de Seguridad y Confianza Digital	Se tiene un Oficial de Seguridad y Confianza Digital designado mediante documento Resolución de Alcaldía N° 071-2025-MPP-A.	No tenemos personal capacitado en materia de seguridad de la información.
14	Resolución	Está en proceso de elaboración de	No se tiene presupuesto.

N°	Regulación Digital	Acciones	Problemas
	Secretarial N°003-2023-PCM/SGTD, sobre el plan de implementación del SGSI	un Plan SGSI.	- No está planificado en nuestro POI. - No tenemos personal capacitado en materia de seguridad de la información.
15	Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI, que aprueba el Modelo de Gestión Documental (MGD)	- Se ha designado al responsable operativo mediante documento Resolución de Alcaldía N° 072-2025-MPP-A. - La implementación del MGD está en proceso.	- No se tiene presupuesto - No está planificado en nuestro POI - No tenemos personal capacitado en materia de gestión documental.
16	Resolución Ministerial N° 310-2013-PCM, Decreto Supremo N°029-2021-PCM sobre ejecución de la Encuesta Nacional de Activos Digitales (anteriormente denominada ENRIAP)	Imposibilidad de completar la ENAD dentro del periodo establecido en la normatividad vigente.	No tenemos personal para desarrollar esta actividad.

Fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital

e) Infraestructura tecnológica

El análisis de la situación actual del hardware¹¹ ahondará en conocer aspectos como: estado (operativo e inoperativo), obsolescencia tecnológica (consideraremos para tal fin a los equipos con una antigüedad mayor a 4 años) y capacidad de almacenamiento o procesamiento de los equipos tecnológicos que gestiona la Municipalidad, según corresponda.

El hardware comprende las computadoras de escritorio, portátiles, tabletas, impresoras, servidores, centros de datos, entre otros.

i. Equipos de cómputo de usuario final

La Municipalidad cuenta con computadoras, Impresoras, Escáneres, las cuales se distribuyen conforme la siguiente tabla:

Tabla 09. Inventario total de equipos de cómputo de usuario final

Computadoras	Impresoras	Escáneres	Total
X	Y	Z	R=X+Y+Z
X/R*100%	Y/R*100%	Z/R*100%	100%

Fuente: Unidad Informática y Estadística

¹¹Equipo físico usado para procesar, almacenar o transmitir programas de computadora o datos. Fuente ISO/IEC 19770-1:2017.

Ahora bien, el detalle sobre la cantidad y su estado (operativo o inoperativo) del equipo de cómputo los puede ver en el anexo 2.

ii. Software

La Municipalidad para la gestión de la información de sus procesos y servicios utiliza diversos componentes lógicos, que se detallan a continuación:

Tabla 10. Resumen del inventario de software

Inventario de software	
a) El Sistema Operativo predominante en la entidad es:	Windows
b) El Lenguaje de Programación predominante en la entidad es:	C#, Java, .NET, PHP
c) El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante en la entidad es:	MS SQL SERVER
d) El Software de Ofimática predominante en la entidad es:	Office
e) Hace uso de certificados SSL para su portal interno o intranet, así como para los servicios y/o aplicaciones externas, tales como, correo web, conexión VPN de usuarios, entre otros, publicadas en internet.	
f) Hace uso de la firma digital para la firma de documentos electrónicos gestionados en la entidad, para lo cual hace uso del software de firma digital denominado: Firma Perú, Firma ONPE, ReFirma.	
g) Se ha designado al responsable de software público peruano mediante Resolución Resolución de Alcaldía N° 0238-2024-MPP-A.	

Fuente: Unidad de Organización de TI

- El detalle sobre el estado (operativa o inoperativa) del software puede ver en el anexo 2.

iii. Base de datos

- La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos.

iv. Sistema de Información

- Cuenta con 2 aplicativos para brindar soporte a órganos, áreas o tareas de un proceso particular.
- Las aplicaciones y sistemas de información siguen una metodología de desarrollo estándar, conforme lo dispuesto en la NTP ISO/IEC 12207:2016.
- Cuenta con 2 sistemas de información que automatizan procesos principales y de apoyo.

Tabla 11. Especificación de los Servicios Digitales más demandados

Nombre del Sistema de Información	Descripción	Funcionalidades	Provee dor	Áreas Usuarías
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera	Integración de la Información Administrativa y Financiera: Compromiso, devengados, girados,	MEF	OGA, Logística, Contabilidad, Tesorería, RR. HH, OPP

		reportes, etc.		
SIGA - MEF	Sistema de Gestión Administrativa del MEF	Procesos de Abastecimiento, Contables	MEF	Todas las oficinas de la entidad

Fuente: Unidad Informática y Estadística

- No se ha implementado norma NTP ISO/IEC 12207:2016 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 041-2017-PCM.
- El Lenguaje de Programación predominante es C#, Java, PHP
- El Sistema de Gestión de Base de Datos predominante es MSSQL SERVER, MYSQL
- 2 de los sistemas de información son multiplataforma
- 2 de los sistemas de información que soportan los procesos de la Municipalidad Provincial de Pataz está basado en una arquitectura cliente / servidor.
- Disponibilidad de servicios "web services" para el intercambio de información con otras entidades.
- Hace uso de certificados SSL para su portal interno o intranet, así como para los servicios y/o aplicaciones externas, tales como, correo web, conexión VPN de usuarios, entre otros, publicadas en internet.

v. Centro de Datos

Los centros de datos alojan las aplicaciones y sistemas de información que administra la entidad. La Municipalidad dispone de los siguientes centros de datos:

Tabla 12. Centros de Datos

Sede	Modelo	Marca	Operativo	Propiedad	Inoperativo	Total
Principal	PROLIAN T 180	HP	Sí	Si	No	1
Total	1	Total, Operativo	1	Total, Inoperativo	0	1

Fuente: Unidad Informática y Estadística

vi. Conectividad

a. Interconexión

- Actualmente, el 100% de los ambientes de la Municipalidad Provincial de Pataz se encuentran interconectadas.
- Cuenta con una conexión a internet eficiente y segura a través de una línea dedicada con un ancho de banda de subida 250 Mbps y bajada de 120 Mbps.
- La red local de datos no se encuentra segmentada.

- La entidad no cuenta con presupuesto suficiente para mejorar la conectividad de sus oficinas o sedes independientes¹².

b. Acceso a internet

- El Plan de Transición al Protocolo IPV6 se encuentra en proceso de elaboración, conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 081-2017-PCM¹³.
- La Municipalidad cuenta con acceso a internet en su sede principal y en sus sedes desconcentradas.

f) Servicios Digitales

La Municipalidad cuenta con un catálogo de servicios digitales accesible a través de su sede digital en la plataforma GOB.PE. Los servicios más demandados son los siguientes:

Tabla 14. Especificación de los Servicios Digitales más demandados

Servicio	Descripción	Horario
Acceso a la Información Pública	Servicio para cualquier persona a acceder a la información pública	24 x 7
Libro de Reclamaciones	Servicio para cualquier persona presentar un reclamo, una queja o sugerencias de manera online	24 x 7
Mesa de Partes Virtual	Servicio para cualquier persona empresa privada o pública realizar trámites virtuales	24 x 7

Fuente. Unidad de Informática y Estadística

g) Cultura organizacional

La cultura organizacional en la Municipalidad está orientada al uso de papel y la presencialidad. Asimismo, los valores de la Municipalidad que guían la cultura organizacional son:

Valores

- Integridad. trabajamos con altos estándares éticos y morales.
- Prudencia. decidimos y actuamos considerando las implicancias para la institución y nuestra vida personal.
- Responsabilidad. asumimos las tareas que se nos han confiado y respondemos por ellas.
- Previsión. evaluamos los riesgos y oportunidades, anticipándonos a sus impactos con acciones concretas.
- Vocación de servicio. ponemos nuestro talento, empatía y dedicación al servicio de nuestra entidad, los ciudadanos y de nuestros sistemas supervisados.

¹² Entiéndase por oficinas o sedes independientes a aquellas unidades de organización que por sus funciones, no se encuentran alojadas en el mismo local de la Municipalidad; ejemplo: Servicios de Baja Policía, Cuidado de parques y jardines, puestos de seguridad, entre otros.

¹³ El documento puede verse íntegro en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/356873/Decreto_Supremo_N_081-2017-PCM20190829-25578-aac70w.pdf?v=1720468906

h) Seguridad de la información

- Mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2025-MPP-A, se designó al Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Municipalidad con el propósito de que coordine la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- no se cuenta con una Política de Seguridad de la Información aprobada.
- no se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa aprobada.
- no se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información aprobada.
- No se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- No se cuenta con herramientas actualizadas para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.

Objetivos de la Seguridad de la Información

- Proteger la confidencialidad de la información.
- Garantizar la disponibilidad de la información.
- Salvaguardar la integridad de la información.
- Gestionar riesgos asociados a la seguridad de la información.
- Promover una cultura organizacional de seguridad de la información.

i) Personal y órdenes de servicio

a. Cantidad de Personal

- La Municipalidad cuenta con 241 personas.
- La cantidad de personal que cuenta la Unidad de Informática y Estadística de la Municipalidad es de 3 colaboradores CAS.

b. Competencias en TI

En general el personal de la Municipalidad presenta el siguiente nivel de conocimiento en materia de TI:

Tabla 15. Personal de Municipalidad con conocimientos en TI

Cantidad de personas	Nivel de conocimiento en materia de TI	Temas
0	No tiene conocimiento a nivel de usuario final	No aplica.
3	Conocimiento a nivel de usuario final	- Busca información en internet - Se comunica (correo electrónico, WhatsApp) - Participa en capacitaciones o actividades educativas por internet - Realiza trámites en línea - Hace uso de herramientas de ofimática
3	Cantidad total de personal 3	

Fuente. Unidad de Informática y Estadística

El personal de la Municipalidad que tiene formación en materias relacionadas con TI es:

Tabla 16. Personal de Municipalidad con formación en materias TI

Cantidad de personas	Nivel de formación en materia de TI	Temas
03	Formación o Grado Académico en materias de TI	- Informática - Redes - Sistemas - Software
02	Especializado en materias de TI	- Informática - Sistemas - Redes - Software - Seguridad Digital / Información - Transformación Digital

Fuente: Unidad de Informática y Estadística

De lo anterior se puede observar que el 100% del total del personal de la Municipalidad tiene formación o grado académico en materia de TI, y el 70% cuenta con algún diplomado, especialización o certificación en materia de TI.

j) Presupuesto

Los recursos que la Municipalidad destinó en el ejercicio presupuestal 2025 al fortalecimiento, implementación, o mantenimiento de las iniciativas y/o proyectos en materia de gobierno, confianza y transformación digital son:

Tabla 18. Presupuesto asignado para iniciativas y/o proyectos en materia de gobierno, confianza y transformación digital al año 2027

Concepto	Periodo	Monto (S/.)
Mantenimiento de equipos de red	1 año 2025	61,366.96.00
Servicio de correo Institucional	Anual	2,500.00
Servicio de internet	Anual	39,000.00
Equipos Computacionales y periféricos	Anual	89,600.00
Personal	Anual	67,200.00
Licencias de software	Anual	5,000.00
Otros conceptos según corresponda	Anual	5,500.00
Total		270,166.96

Fuente: Unidad de Informática y Estadística

No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

5) Desafíos y Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

Los objetivos de Gobierno y Transformación Digital de la de la Municipalidad Provincial de Patate, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

a. Desafíos del Gobierno y Transformación Digital

Se identifican los principales desafíos a realizar, para gestionar el cambio con énfasis hacia una cultura digital.

• Desafío 1: Gestión del Cambio.

Los resultados de las iniciativas y procesos de transformación digital son sostenibles en el tiempo, la Municipalidad Provincial de Patate integra acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando mitigar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.

• Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad, en base a las inversiones de tecnologías digitales.

Las inversiones en tecnologías digitales generan los beneficios esperados, asegurando el uso fiable y eficiente de las mismas, en digitalización de procesos y servicios de la Municipalidad Provincial de Patate. Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales de la entidad, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad, satisfacción de las necesidades o resolución de los problemas de las partes interesadas, entre otros.

• Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.

La provisión de servicios digitales de principio a fin, debe concebirse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la Municipalidad Provincial de Patate, considerando para su desarrollo acciones relacionadas a la actualización de la plataforma tecnológica, investigaciones de la percepción ciudadana respecto a la tecnología y sus necesidades, diseño de interfaces intuitivas, lenguaje sencillo, estrategias de omnicanalidad (múltiples canales), adaptación de los servicios para su acceso a través de canales digitales

• Desafío 4: Servicios Digitales.

La Municipalidad Provincial de Patate, proyecta ofrecer servicios digitalizados, que permitan, que la población en general tramite sus servicios de forma virtual, a través de aplicaciones y canales digitales, seguros y accesibles.

• Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.

Garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para la Municipalidad Provincial de Patate. Por ello es la que la

entidad proyecta implementar el SGSI que este alineado a la norma ISO/IEC 27001, el cual este en permanente mejora continua, donde existan oportunidades de mejora o acciones correctivas que eventualmente involucren iniciativas tecnológicas.

• **Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

El personal de la Municipalidad Provincial de Patate debe contar con las competencias necesarias para utilizar y aprovechar las tecnologías digitales de vanguardia, para el dominio de las aplicaciones mediante las cuales se brindan los servicios digitales a los ciudadanos. Así también deben tener la capacidad de guiar atenta amablemente a los ciudadanos en el uso de los medios digitales y de las aplicaciones que brinde la Municipalidad.

La Municipalidad Provincial de Patate debe contar con un programa de capacitaciones en tecnologías digitales, para su personal, en especial, para el personal que atiende e interactúa con los ciudadanos, en los servicios digitales

• **Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Municipalidad Provincial de Patate, debe equiparse con infraestructura tecnológica escalable que le permita un crecimiento de acuerdo al incremento de los servicios digitales que proveerá a la ciudadanía. Así mismo usar aplicaciones con características flexibles, escalables e interoperables, utilizando tecnología que así lo permita, y que sean sostenibles en el tiempo, para lo cual deberá utilizar metodologías y herramientas tecnológicas de vanguardia.

b. Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

El Comité de Gobierno y Transformación Digital definió seis (6) objetivos, los cuales son:

- **OGTD 1** Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.
- **OGTD 2** Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.
- **OGTD 3** Implementar un modelo gestión integral en seguridad de la información, para incrementar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.
- **OGTD 4** Innovación y transformación los procesos internos utilizando tecnología.
- **OGTD 5** Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital.
- **OGTD 6** Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad.

c. Alineamiento de los Desafíos y Objetivos de Gobierno y Transformación Digital

A continuación, se muestra el siguiente cuadro donde se menciona los objetivos que cubren los desafíos descritos, los cuales están alineados con los objetivos estratégicos institucionales (OEI) las acciones estratégicas institucionales (AEI)

Tabla 19. Alineamiento de los desafíos y objetivos de gobierno y transformación digital

OEI	AEI	Desafío	Objetivos de Gobierno Transformación Digital
OEI.11. Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	AEI.11.08. Transformación digital implementado en la Municipalidad	2	OGTD 1
		7	OGTD 2
		5	OGTD 3
		6	OGTD 4
	AEI.11.09. Gobierno abierto implementado en la Municipalidad	1 y 6	OGTD 5
		3	OGTD 6

Fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital

Por otro lado, cada objetivo de gobierno y transformación digital tendrá una meta asignada por cada uno de los años que abarca el plan 2025 al 2027, cada uno con su respectivo indicador, que permitirá medir los avances realizados. A continuación, se muestra las metas e indicadores de gobierno y transformación digital.

Tabla 20. Metas de los objetivos de gobierno y transformación digital

Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	Descripción del Indicador		% Actual	Metas		
	Nombre	Formula		2025	2026	2027
OGD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.	Porcentaje de nuevas soluciones de Transformación Digital sobre el total de soluciones	(Servicios digitalizados / total de servicios) * 100	10%	20%	40%	70%
OGD.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.	Porcentaje de proyectos implementados	(Porcentaje implementados / total de proyectos) * 100	5%	15%	25%	50%
OGD.3. Implementar un modelo gestión integral en seguridad de la información, para incrementar la confianza digital de los administrados y ciudadanos	Porcentaje de incidentes de seguridad mitigados	(Incidentes mitigados / total de incidentes) * 100	0%	10%	20%	50%

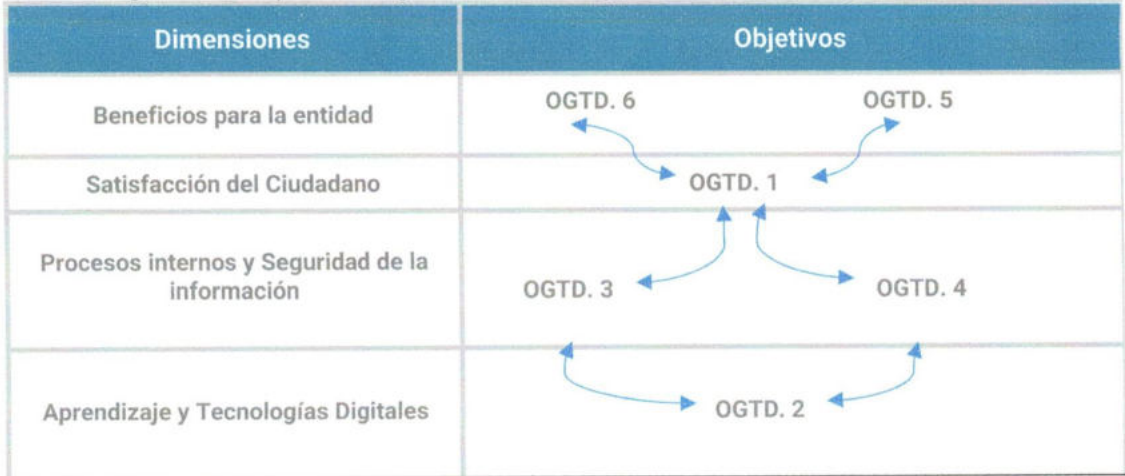
OGD.4. Innovación y transformación los procesos internos utilizando tecnología	Porcentaje de procesos digitalizados y/o automatizados	(Procesos digitalizados / total de procesos) * 100	0%	0%	10%	20%
OGD.5. Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital	Porcentaje de capacidades en materia de transformación digital	(Servicios digitalizados / total de servicios) * 100	0%	30%	60%	90%
OGD.6. Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad	Porcentaje de servicios públicos sobre el total de soluciones	(Servicios públicos / total de servicios) * 100	0%	10%	20%	50%

Fuente. Comité de Gobierno y Transformación Digital

d. Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital

Se define la estrategia de Gobierno y Transformación Digital que seguirá la entidad, a fin de que pueda tener una visión macro del cuál es la estrategia de Gobierno y Transformación Digital que seguirá en los próximos años, en base a los objetivos, la relación entre ellos, y el cumplimiento de los diversos desafíos que se afronten.

Figura 02. Mapa Estratégico de Gobierno y Transformación Digital



Fuente. Comité de gobierno y Transformación Digital

6) Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno y Transformación Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente la Municipalidad Provincial de Pataz, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno y Transformación Digital definidos en la etapa anterior.

Tabla 21. Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

OEI	OGTD	Proyectos de Gobierno y Transformación Digital	
		Nombre	Descripción
OEI. 11.	OGTD. 2	P01. Fortalecer la infraestructura Tecnológica (Hardware, Software y comunicaciones) de la Municipalidad Provincial de Pataz	Reestructuración de cableado estructurado de red, adquisición de equipos como switches, servidores, enlaces inalámbricos, seguridad perimetral, UPS, licenciamiento de Software como Sistemas Operativos, Ofimática, Antivirus, diseño, entre otros para garantizar la continuidad operativa de las unidades orgánicas que están al servicio de la ciudadanía.
	OGTD. 3	P02. Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Implantación el SGSI para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, minimizando riesgos de seguridad. Incluye la creación de un Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad de la Información en la entidad, bajo estándar internacional ISO 27001 y la NTP ISO/IEC 27001:2022.
	OGTD. 1	P03. Implementación un portal de turismo	Implementar un portal web para centralizar la información de los diferentes atractivos de la provincia de Pataz.
	OGTD. 5	P04. Mejorar la intranet Municipal para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos	Contar con una adecuar la intranet municipal para tener una buena socialización de material formativo, académico y de interés relativo a los servidores públicos y/o funcionarios que se realiza en la entidad retroalimentando el perfil profesional del servidor público y fortaleciendo su productividad laboral.
	OGTD. 5	P05. Fortalecer las capacitaciones digitales en materia de transformación digital	Realizar capacitaciones bajo la modalidad virtual o presencial para fortalecer la cultura digital y capacidades en materia de transformación digital.
	OGTD. 4	P06. Implementación de la gestión de procesos en la entidad con énfasis en la transformación digital	La gestión por procesos busca establecer estándares y directrices para planificar, organizar y dirigir los procesos de la Municipalidad Provincial de Pataz, optimizando y asegurando el uso eficiente de los recursos y la entrega de servicios accesibles y de calidad a los ciudadanos.
	OGTD. 6	P07. Implementación del Modelo de gestión documental	Diseñar e Implementar un Modelo de Gestión Documental basado en el estándar ISO 30301, para tratar de manera uniforme los documentos, tanto los basados en papel como los que vienen en formato digital, independientemente del proceso documental.

OGTD. 6	P08. Implementación del SGD con cero papeles en toda la entidad	La implementación de un SGD será digitalizar los documentos de la entidad con valor legal y realizar su correcto almacenamiento, garantizando la seguridad de la información municipal.
OGTD. 1	P09. Implementación de un repositorio de archivos digital	Implementar un sistema que permita almacenar y organizar documentos finalizados.
OGTD. 1	P10. Implementación de un Software de Control de Asistencia	Implementar un sistema que registre y gestione la asistencia de los empleados de la entidad.
OGTD. 2	P11. Ejecutar el Plan de Transición al protocolo IPv6 para la Municipalidad Provincial de Patate	Elaborar el Plan de Transición al Protocolo IPv6, lo que proporcionará mayor seguridad en las comunicaciones externas, gestión eficiente del tráfico con etiquetado de paquetes y procesamiento optimizado gracias a paquetes IP más ágiles y extensibles.
OGTD. 1	P12. Implementación de una plataforma digital municipal	Desarrollar una plataforma digital que centralice los trámites y servicios municipales, permitiendo a los ciudadanos acceder y realizar pagos en línea arbitrarios, licencias, entre otros.

fuente: Comité de Gobierno y Transformación Digital

Las fichas de proyectos de gobierno y Transformación digital que conforman el Portafolio de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital de la Municipalidad Provincial de Patate pueden ser consultadas en el Anexo 1.



7) Plan de Acción

La implementación del PGTD de la Municipalidad Provincial de Patatz se realizará en base al siguiente cronograma.

Tabla 22. Cronograma de actividades

PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO Y TRANSFORMACION DIGITAL																
N°	PROYECTO	ENTREGABLE	RESP ONSA BLE	PERIODO/TRIMESTRE												COSTO ESTIMADO
				2025				2026				2027				
				T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	
1	Fortalecer la infraestructura Tecnológica (Hardware, Software y comunicaciones) de la Municipalidad Provincial de Patatz	• El cableado estructurado debe cumplir con las normas técnicas peruana y estándares internacionales, como ANSI/TIA-568, ISO/IEC 11801 y BICSI • Se debe contar con una red estructurada de datos configurable, administrable y segmentada. • Se debe garantizar el cumplimiento de licenciamiento de software según normativas vigentes.	UIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 204,600.00
	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	• Conjunto de políticas, Lineamientos, Procedimientos, recursos a gestionar, con la finalidad de proteger los activos de información de la entidad, además contemplar la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital.														S/ 15,000.00
7	Implementación un portal de turismo	El portal de turismo deberá ofrecer a los visitantes una experiencia más dinámica y envolvente. Permitiéndoles explorar, ver rutas de viaje, servicios esenciales y familiarizarse con los atractivos turísticos que tiene la Provincia de Patatz antes de su visita	UIE	X	X	X										S/ 5,000.00

6	Mejorar la intranet Municipal para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos	Deberá permitir tener un entorno unificado de trabajo, permitiendo la fluidez de la comunicación corporativa con todas la Unidades Orgánicas para tener una mayor colaboración de las partes, trabajo en equipo y ayuda a la automatización de procesos internos	UIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 6,800.00
11	Fortalecer las capacitaciones digitales en materia de transformación digital	realizar capacitaciones bajo la modalidad virtual o presencial para fortalecer la cultura digital y capacidades en materia de transformación digital	UIE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 2,500.00
5	Implementación de la gestión de procesos en la Municipalidad Provincial de Pataz con énfasis en la transformación digital	Realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos, además hacer uso de herramientas digitales, optimizar, automatizar y estandarizar de procesos	OPP							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	S/ 30,000.00
2	Implementación del Modelo de gestión documental	• El Modelo de Gestión Documental debe estar basado en el estándar ISO 30301 y Leyes nacionales de archivos y transparencia, para tratar de manera uniforme los documentos, tanto los basados en papel como los que vienen en formato digital, independientemente del proceso documental. • Se debe formalizar una Política de Gestión Documental que incluya los principios, objetivos y responsabilidades.	UIE							X	X									S/ 10,000.00
3	Implementación del SGD con cero papeles en toda la entidad	El SGD deberá permitir firmar digitalmente en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, además debe cumplir con los requerimientos normativos, que cuente con una mesa de partes virtual para realizar la trazabilidad de los por parte de los usuarios externos e internos	UIE												X	X	X	X	X	S/ 35,000.00
8	Implementación de un repositorio de archivos digital	El repositorio deberá permitir almacenar documentos finalizados para preservar el contenido generado por la entidad	SG															X	X	S/ 6,200.00



8) Anexos

Anexo N° 1
Ficha de Proyectos de Gobierno y Transformación Digital

Nombre de Proyecto	Fortalecer la infraestructura Tecnológica (Hardware, Software y comunicaciones)		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se realizará la reestructuración del cableado estructurado de red, Segmentación de las redes de datos (VLAN), Licenciamiento de Software para garantizar la disponibilidad y la calidad de los servicios de la entidad. - El cableado estructurado debe cumplir con las normas técnicas peruana y estándares internacionales, como ANSI/TIA-568, ISO/IEC 11801 y BICSI - Se debe contar con una red estructurada de datos configurable, administrable y segmentada. - Se debe garantizar el cumplimiento de licenciamiento de software según normativas vigentes.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: Unidades Orgánicas de la MPP		- Aumentar la eficiencia operativa de los servidores públicos. - Simplifica el mantenimiento y soporte del equipamiento garantizando la continuidad del servicio. - Incrementar la adopción de estándares de seguridad de la información.
	Externos: Ciudadanos, entidades públicas y privadas		Reduce tiempos de espera y de atención brindada a la ciudadanía en general.
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 204,600.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Febrero del 2025
	Fecha de fin estimada		Diciembre del 2027



Nombre de Proyecto	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se realizará la Implantación el SGSI para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, minimizando riesgos de seguridad. Incluye la creación de un Equipo de Respuesta ante Incidencias de Seguridad de la Información en la entidad, bajo estándar internacional ISO 27001 y la NTP ISO/IEC 27001:2022. Se debe definir el conjunto de políticas, Lineamientos, Procedimientos, recursos a gestionar, con la finalidad de proteger los activos de información de la entidad, además contemplar la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información y seguridad digital.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.3. Implementar un modelo gestión integral en seguridad de la información, para incrementar la confianza digital de los administrados y ciudadanos.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: Unidades orgánicas de la entidad.		• Garantizar que la información de la entidad no esté disponible, ni sea revelada sin autorización. • Mantener la información exacta y completa • Minimizar el riesgo de pérdida de los activos de información de la Municipalidad
	Externos: Ciudadanos, Entidades Públicas y Privadas		• Permiten reducir costes y agilizar procesos
	Unidad de Informática y Estadística.		
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 30,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Febrero del 2025
	Fecha de fin estimada		Setiembre del 2027





Nombre de Proyecto	Implementar un portal de turismo.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se busca implementar un portal de turismo para ofrecer a los visitantes una experiencia más dinámica y envolvente. Permitiéndoles explorar, ver rutas de viaje, servicios esenciales y familiarizarse con los atractivos turísticos que tiene la Provincia de Patate antes de su visita. Se incorporará una variedad de recursos visuales como: Videos, Fotografías y recorridos virtuales.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de Gestión Interna
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: órganos, unidades orgánicas o áreas de la entidad		Alertas y anuncios importantes sobre programas y actividades.
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		- Compartir experiencias y opiniones - Los ciudadanos y sector empresarial podrán ofrecer sus servicios y/o productos
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y estadística		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 5,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Abril del 2025
	Fecha de fin estimada		Setiembre del 2025





Nombre de Proyecto	Mejorar la intranet Municipal para el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos.			
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se creará un entorno unificado de trabajo, permitiendo la fluidez de la comunicación corporativa con todas la Unidades Orgánicas para tener una mayor colaboración de las partes, trabajo en equipo y ayuda a la automatización de procesos internos.			
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.5. Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital Implementación servicios digitales.			
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios	
	Internos: órganos, unidades orgánicas o áreas de la entidad		- Entorno de trabajo en equipo. - Mejorar la comunicación en línea entre todos los trabajadores y departamentos de la entidad	
	Externos:			
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística			
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado	S/ 6,800.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Abril del 2025	
	Fecha de fin estimada		Setiembre del 2025	





Nombre de Proyecto	Fortalecer las capacitaciones digitales en materia de transformación digital.			
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se busca realizar capacitaciones bajo la modalidad virtual o presencial para fortalecer la cultura digital y capacidades en materia de transformación digital.			
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.5. Desarrollar una cultura organizacional orientada a la transformación digital			
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios	
	Internos: servidores públicos		• Mejorar las capacidades y competencias de los servidores públicos.	
	Externos:		• Mejorar la atención al público.	
	Unidad de Informática y Estadística.			
Responsable del Proyecto				
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado	S/ 2,500.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Abril del 2025	
	Fecha de fin estimada		Diciembre del 2027	



Nombre de Proyecto	Implementación de la gestión de procesos en la Municipalidad Provincial de Patate con énfasis en la transformación digital.			
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se busca establecer estándares y directrices para planificar, organizar y dirigir los procesos de la Municipalidad Provincial de Patate, optimizando y asegurando el uso eficiente de los recursos y la entrega de servicios accesibles y de calidad a los ciudadanos. Se deberá realizar un diagnóstico de la situación actual de los procesos, además hacer uso de herramientas digitales			
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado		Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.4. Innovación y transformación los procesos internos de la Municipalidad			
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios	
	Internos: Administrados, funcionarios y personal administrativo		• Estandarizar los procesos para mayor uniformidad • Reduce tiempos y costos innecesarios • Optimizar el uso de los recursos • Digitalizar y automatizar los procesos • Proporcionar información clara para mejorar la gestión	
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		• Mayor respuesta a las necesidades de los ciudadanos • Agilizar Trámites y servicios	
Responsable del Proyecto	Presupuesto.			
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado	S/ 30,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Enero del 2026	
	Fecha de fin estimada		Marzo del 2027	

Nombre de Proyecto	Implementación del Modelo de gestión documental.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se Diseñará e Implementará un Modelo de Gestión Documental basado en el estándar ISO 30301 y Leyes nacionales de archivos y transparencia, para tratar de manera uniforme los documentos, tanto los basados en papel como los que vienen en formato digital, independientemente del proceso documental. Se debe formalizar una Política de Gestión Documental que incluya los principios, objetivos y responsabilidades.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.6. Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos	Beneficios	
	Internos: Unidades Orgánicas de la MPP	• Automatización de flujos de trabajo, eliminando tareas repetitivas. • Cumplimiento de normativas nacionales e internacionales (ISO 15489, ISO 30301, leyes de archivo y privacidad). • Mayor control de acceso a la información con permisos y trazabilidad. • Estandarización de la información, evitando duplicidades y errores.	
	Externos: ciudadanos, entidades públicas	Reduce tiempos de espera y de atención brindada a la ciudadanía en general.	
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 10,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Julio del 2026
	Fecha de fin estimada		Diciembre del 2026





Nombre de Proyecto	Implementación del SGD con cero papeles en toda la entidad.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se realizará la implementación de un SGD para el intercambio de documentos electrónicos con valor legal y realizar su correcto almacenamiento, garantizando la seguridad de la información municipal. La Implementación de SGD será con firma digital en todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, además debe cumplir con los requerimientos normativos, que cuente con una mesa de partes virtual para realizar la trazabilidad de los por parte de los usuarios externos e internos		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público. OGTD.6. Promover la Transparencia y la participación ciudadana, mediante el acceso a los servicios públicos de la entidad		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: Unidades Orgánicas de la MPP		• Protege la información de la entidad, evitando que terceros accedan a ella • Reduce los costes de almacenamiento de papel y de impresión, ya que se eliminan o reducen. • Simplificar los procesos administrativos de la entidad • Garantizar que la entidad cumpla con la normativa vigente.
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		• Permite dar seguimiento a los documentos y garantizar su integridad y confidencialidad • Contribuir con la transparencia en la comunicación de la información entre entidades de la administración pública • Permite acceder a los documentos de forma rápida y sencilla, lo que reduce el tiempo que se pierde en su búsqueda
	Secretaría General.		
Responsable del Proyecto			
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 35,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Setiembre del 2026
	Fecha de fin estimada		Junio del 2027



Nombre de Proyecto	Implementación de un repositorio de archivos digitales.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se implementará un sistema integrado para almacenar documentos finalizados para preservar el contenido generado por la entidad.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: órganos, unidades orgánicas o áreas de la entidad		- Sistema integrado permite preservar el contenido generado por la entidad. - Facilitan la organización y clasificación de la información - Eliminar espacios físicos de almacenamiento - Garantizan la seguridad de la información
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		Reducir el tiempo de atención
	Secretaría General.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada	Enero del 2027	
	Fecha de fin estimada	Junio del 2027	



Nombre de Proyecto	Implementar de Software de Control de Asistencia.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se implementará un software que registre y gestione la asistencia de los empleados de la entidad. El sistema deberá permitir sacar reportes diarios, semanales y mensuales de las asistencias de los empleados, además permitir.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: órganos, unidades orgánicas o áreas de la entidad		Permitir llevar el control de las asistencias, permisos de los empleados.
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		
Responsable del Proyecto	Unidad de Recursos Humanos		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 9,000.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Marzo del 2027
	Fecha de fin estimada		Setiembre del 2027



Nombre de Proyecto	Ejecutar el Plan de Transición al protocolo IPv6 para la Municipalidad Provincial de Patate.		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se realizará un análisis del inventario de equipos y sistemas de la red de la organización para determinar su compatibilidad con el Protocolo IPv6. Se realizará una evaluación de la infraestructura de red existente, incluyendo routers, switches, firewalls y otros dispositivos de red, para identificar los cambios necesarios para soportar IPv6. Planificación de la estrategia de transición, que puede incluir una implementación gradual o un cambio inmediato a IPv6		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	Mejora de Gestión Interna	X
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica que brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad para provisionar oportunamente soluciones o servicios digitales.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: órganos, unidades orgánicas o áreas de la entidad		- Mejora la seguridad informática de las redes y aplicaciones. - Permitir la conexión con más dispositivos de comunicación, computación y almacenamiento. - Garantiza un suministro adecuado de direcciones IP, permitiendo sea rápido que IPv4 debido a su falta de NAT, enrutamiento y procesamiento de paquetes más rápidos.
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		Garantizan la seguridad de la información.
	Unidad de Informática y Estadística.		
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 25,500.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Enero del 2027
	Fecha de fin estimada		Setiembre del 2027



Nombre de Proyecto	Implementación de una plataforma digital municipal		
Alcance (Breve descripción de los Productos o entregables)	Se busca centralizar los trámites y servicios municipales, permitiendo a los ciudadanos acceder y realizar pagos en línea tales como: Arbitrarios, licencias, entre otros.		
Tipo de Proyecto (Marcar con una X)	De cara al ciudadano o administrado	X	Mejora de Gestión Interna
Objetivo de Gobierno y Transformación Digital	OGTD.1. Implementar servicios digitales intuitivos, seguros mediante innovación tecnológica que generen valor público.		
Beneficiarios	Usuarios Beneficiarios Internos y Externos		Beneficios
	Internos: Unidades orgánicas de la entidad		Mejora en la eficiencia y trazabilidad de los procesos administrativos
	Externos: ciudadanos, entidades públicas y privadas		- Interoperabilidad con entidades nacionales (RENIEC, SUNAT) para agilizar la validación de datos - Reducción de tiempos en trámites, accesos a servicios digitales desde cualquier lugar - Convenios con Institutos que permita a sus estudiantes poder realizar sus prácticas preprofesionales
Responsable del Proyecto	Unidad de Informática y Estadística.		
Costo Estimado	Fuente de Financiamiento:	Recursos Ordinarios	Monto estimado S/ 38,500.00
Tiempo estimado de implementación	Fecha de inicio estimada		Julio del 2027
	Fecha de fin estimada		Diciembre del 2027

Anexo N° 2

a) Licencias de Software.

Licencia de Software	Cantidad
Sistema Operativo	1
Total	1

b) Equipos de Computo

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de las computadoras, escáneres, impresoras que se encuentran en estado operativo e inoperativo.

Descripción	Cantidad de equipos Operativos	Cantidad de equipos Inoperativos Obsoletos Para renovación	Total Equipos
Computadoras	127	1	128
Switch Core	5	0	5
Discos duros externos	2	0	2
Impresoras	71	2	73
Escáneres	3	1	4

c) Equipamiento del Centro de Datos

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del centro de datos que cuenta la Municipalidad Provincial de Patate.

Equipamiento	Nombre	Marca	Modelo
Telecomunicaciones	Router Mikrotik		
	Firewall	FORTINET	FORTIGATE 600D
	Servidor	HP	PROLIANT DL180 GEN10
Eléctrico	UPS	CDP	
Biométrico	Sistema Biométrico ZKTEKO	WORKERA	FACE-T2
Físico	Gabinete de Servidor	AMS	

d) Almacenamiento

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del almacenamiento disponible en los centros de datos.

Centro de datos	Marca	Modelo	Capacidad (TB)	Espacio Libre (TB)	Vencimiento de Garantía
Centro de Datos 1	HP	PROLIANT DL180 GEN10	4 TB	1.5 TB	Venció garantía

e) Conectividad

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle de proveedor, medio de transporte y ancho de banda contratado para asegurar una adecuada conectividad con cada una de las sedes.

Sede	Provincia	Región	Proveedor de Servicio	Medio de Transporte	Ancho de Banda (Mbps)
Principal	Pataz	La Libertad	Metadatos	Fibra óptica	300
Principal	Pataz	La Libertad	Entidad	Radio enlace	100

